

DECRETO N° 985/

EN CONCON,

05 MAY 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7, "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa de acuerdo a los casos y criterios que se señala a continuación : letra m) Cuando se trate de contrataciones de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 106 y 107 del Reglamento.
- D. Decreto Alcaldicio N° 600 de fecha 18 de marzo del 2021, donde aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concon, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales
- E. Ord. N° 379, de fecha 8 de abril del 2021 de directora Dideco, solicitando la invitación como Servicio Especializado a través del Portal Mercado Público a NATHALIE ALEJANDRA ROZAS ZAMBRANO, RUT N° [REDACTED] para el cargo de APOYO ADMINISTRATIVO, DIGITADORA Y ATENCION DE CASOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2021, por un monto bruto total de \$ 3.362.796, correspondiendo un valor mensual de \$ 373.644 por 6 meses, por 22 horas semanales.
- F. Certificado de disponibilidad de fecha 12 de abril de 2021, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 3.363.796.- para el cargo de apoyo atención de casos, atención web y digitación, apoyo a la Oficina de Estratificación Social.
- G. Decreto Alcaldicio N° 820 de fecha 20.04.2021 donde autoriza invitación a Servicio Especializado, y Ficha 3585-20-IN21
- H. Acta de Evaluación de antecedentes ingresados que se adjunta de fecha 21 de abril del 2021 y la providencia del Alcalde

CONSIDERANDO:

Que NATHALIE ALEJANDRA ROZAS ZAMBRANO cuenta con la capacitación necesaria para realizar el trabajo tal cual es solicitado en el Convenio mencionado en el punto D) de los vistos, denominado APOYO ADMINISTRATIVO, DIGITADORA Y ATENCION DE CASOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, artículo cuarto: de las obligaciones, letra a: de la municipalidad, N° 26, posee la experiencia en el cargo y no existiendo otro funcionario con dichas competencias, se resuelve:

DECRETO:

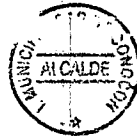
- 1.- RATIFICASE, Contratación de los servicios personales especializados, menor a 1000 UTM, conforme a la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, artículo N° 10, numeral 7, letra m) y su reglamento D.S. N° 250, artículos N° 105, 106, 107 al oferente a NATHALIE ALEJANDRA ROZAS ZAMBRANO, RUT N° [REDACTED] para el cargo de APOYO ADMINISTRATIVO, DIGITADORA Y ATENCION DE CASOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES, apoyo a la Oficina de Estratificación Social, por un periodo de nueve meses, comprendidos desde el 01 de abril al 31 de diciembre del 2021 con un costo total de \$ 3.363.796. que se pagara en cuotas mensuales, dividiendo el costo total por los meses trabajados.
 - 2.- CONFECCIONESE, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
 - 3.- EMITASE, Orden de Compra a través del portal Mercado Público.
 - 4.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MLEG/BAO/NOF/vet
Distribución:
1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EUGENIO SAN ROMAN
COURBIS
Firma y digitación en el sistema de gestión por correo electrónico
COURBIS
Fecha: 2021.05.04 09:26:29
de 37